

FAQ Preguntas mas frecuentes



Guía del Charter Náutico

1. INTRODUCCIÓN AL ALQUILER DE EMBARCACIONES – CHÁRTER NÁUTICO

El alquiler de embarcaciones de recreo con o sin tripulación, también conocido como “chárter náutico” es una práctica con un gran crecimiento en España durante los últimos años. La práctica de la náutica en nuestro país está extendiéndose y la navegación a vela es una de las actividades más demandadas.

Como respuesta a los deseos de los usuarios, se han venido creando gran cantidad de empresas en todo el litoral y en los dos archipiélagos que ofrecen de manera permanente o en temporada, el servicio de alquiler de embarcaciones con patrón o sin él.

El chárter náutico es una de las mejores opciones para navegar sin complicaciones. Permite elegir la zona de navegación y el tamaño y tipo de embarcación. Nos permite ahorrarnos los gastos fijos de mantenimiento de una embarcación y cambiar de barco y zona de navegación. Los servicios ofertados por las empresas de chárter náutico podemos dividirlos principalmente en dos:

- Alquiler con patrón
- Alquiler sin patrón

Si no poseemos titulación, el alquiler del barco será con patrón, debido a la exigencia de poseer la titulación correspondiente al tipo de embarcación deseada. Debemos cerciorarnos claramente si el precio del alquiler de la embarcación incluye el patrón o no. Si contamos con un patrón para pilotar la embarcación alquilada, este se hace cargo personalmente del barco para que durante el viaje los clientes puedan disfrutar sin contratiempos de sus vacaciones. En el caso de travesías de varios días, las tareas de a bordo tales como comprar, cocinar y mantener el barco ordenado y limpio se reparten entre toda la tripulación.

En el caso de que deseéis alquilar el barco por vuestra cuenta, deberéis leer con detenimiento el contrato para conocer con exactitud cuáles son vuestros derechos y obligaciones. Además, será necesario que contéis con la titulación exigible en función del tipo de embarcación. Las titulaciones de recreo son emitidas por la Dirección General de la Marina Mercante o las Comunidades Autónomas que hayan asumido estas competencias (País Vasco, Cantabria, Asturias, Galicia, Andalucía, Murcia, Valencia, Cataluña, Baleares, Canarias y Melilla). Para obtener una titulación de recreo hay que superar un examen teórico y realizar prácticas básicas de seguridad y navegación.

Las titulaciones para embarcaciones deportivas que no tengan fin comercial de recreo son las siguientes:

Durante el día y en las zonas delimitadas por la Capitanía Marítima, se podrán gobernar las siguientes embarcaciones/ aparatos flotantes, sin necesidad de un título:

Embarcaciones a motor hasta 4 m. de eslora y con una potencia máxima de 10 Kw. (13 CV), embarcaciones a vela hasta 5 m. de eslora, piraguas, kayaks, canoas sin motor, patines con pedales o a motor de potencia inferior a 3,5 Kw., tablas a vela o tablas deslizantes a motor, o instalaciones flotantes fondeadas.

Autorizaciones Federativas

Gobierno de embarcaciones de recreo, hasta 6 m. de eslora y una potencia máxima de motor de 40 Kw. (54 CV), en navegaciones diurnas en zonas delimitadas por la Capitanía Marítima.

Patrón para Navegación Básica

Gobierno de embarcaciones de recreo que en su navegación no se alejen más de 5 millas, en cualquier dirección, de un abrigo, con las siguientes limitaciones:

Embarcaciones de recreo de vela, hasta 8 m. de eslora, embarcaciones de recreo de motor hasta 7,5 m. de eslora, con potencia de motor adecuada a la misma.

Patrón de Embarcaciones de Recreo (popularmente conocido como P.E.R.)

Gobierno de embarcaciones de recreo, a motor o a motor y vela, hasta 12 metros de eslora y potencia de motor adecuada, en navegaciones realizadas entre la costa y la línea de 12 millas paralela a la misma. Asimismo podrá realizar navegación interinsular en los archipiélagos balear y canario.

Patrón de Yate

Gobierno de embarcaciones de recreo, a motor o a motor y vela, hasta 20 metros de eslora y potencia de motor adecuada, en navegaciones realizadas entre la costa y la línea de 60 millas paralela a la misma.

Capitán de Yate

Gobierno de embarcaciones de recreo, a motor o a motor y vela, sin limitación alguna.

Además, existe otra forma de embarcarse, la modalidad de “plazas sueltas”, que consiste en el alquiler de una o más plazas en un barco compartido con otras personas. En este caso siempre se alquila con patrón y éste es el responsable de la embarcación. Normalmente hay una reunión informal previa a la partida, para que patrón y tripulantes se conozcan y puedan perfilar el tipo de navegación que efectuarán, poniendo más o menos énfasis en la navegación pura, el fondeo u otras actividades alternativas, como pueda ser el buceo o las visitas culturales en tierra.



2. ¿QUÉ PUEDO HACER CON UN BARCO ALQUILADO?

Alquilar una embarcación de recreo con o sin tripulación te ofrece un amplio abanico de posibilidades para que tú elijas lo que más te gusta. En grupo, en pareja, con amigos, con niños, excursiones de un día o de una semana.... todo lo que te puedas imaginar. A continuación te describimos algunas de las opciones más atractivas:

Excursiones de día (con y sin patrón)

Con la familia o con amigos, puedes disfrutar de un precioso día de navegación. Tú sólo tendrás que preocuparte por disfrutar, bañarte y conocer el mar más de cerca.

Bautizo de vela (con patrón)

Para los profanos de la navegación, sería el primer contacto con un velero, incorporándose pequeñas dosis de teoría sobre nomenclatura técnica, rumbos, seguridad, etc.

Despedidas de soltero (con y sin patrón)

Alquila una o varias embarcaciones y disfruta de un día de travesía, o de todo un fin de semana con escala en el puerto que desees para dormir y pasártelo a lo grande.

Escapadas románticas

A vela, una escapada en barco puede convertirse en un día inolvidable. Según tus necesidades, puedes comer a bordo en una tranquila cala o hacerlo en un pequeño puerto de pescadores.

Travesías

Además del alquiler de embarcaciones con una duración de un día, fin de semana o semana completa se puede optar por una travesía determinada. La duración aproximada en días se estima en función de las millas, se calculan los días de navegación para recorrer la distancia de la travesía y los días de estancia en un destino entre travesía y travesía. En todo caso los cálculos dependen de las condiciones meteorológicas.

Clases prácticas

Te enseñamos a manejar el barco de forma autónoma para ir ganando esa experiencia necesaria en la navegación adquiriendo los conocimientos que nos permitirán navegar con seguridad y tranquilidad en cualquier situación:

Nomenclatura

Instrumentos

Maniobra de hombre al agua y de fondeo

Desatraque-Atraque

Rizar velas

Trimado de velas

Chequeo del barco

Regatas

Si te interesa enrolarte para perfeccionar tus nociones de regata existe la posibilidad de alquilar por plazas y participar en las mejores regatas.



Actividades para empresas

También hay una amplia oferta de actividades para empresas y eventos de diversa índole:

Team building

Una de las formas para crear un equipo que funcione bien es navegar en una regata con veleros de regata modernos. Sin una colaboración intensiva del equipo se encontraría al final de la regata con las velas flameando, mientras sus colegas en otro barco ya estarían rodeando la última boya. El énfasis aquí se pone en la colaboración activa dentro de un ambiente relajado y acogedor lejos de la práctica diaria, lejos del mundo empresarial.

Regatas de empresa

Es un producto diseñado para ser incorporado de forma competitiva y diferencial a programas de congresos, viajes de incentivo y congresos. Este producto fomenta sobre todo la competitividad y el trabajo en equipo entre los participantes.

Eventos e incentivos

Podrás alquilar embarcaciones de grandes dimensiones para la realización de eventos, fiestas, reuniones, presentaciones... ¡todo lo que necesites!

3. ¿QUÉ EQUIPACIÓN MÍNIMA NECESITAS PARA SALIR AL MAR?

A continuación te describimos los elementos básicos que necesitas llevar para disfrutar de una agradable travesía:

Crema protectora.

Es mucho más importante de lo que la mayoría de gente piensa. En el mar estamos sometidos a la acción constante del sol, del viento y del agua salada. Durante la navegación no somos conscientes de la radiación que recibimos, a causa de la sensación refrescante de la brisa. Hay que hidratarse adecuadamente y utilizar cremas protectoras con un factor de protección elevado.

Gafas de sol.

Siempre de marcas reconocidas. Es útil llevar las patillas de las gafas sujetas por una cinta de goma por detrás del cuello, para evitar que caigan al agua y no las podamos recuperar. Hay que utilizarlas aunque el día esté nublado. Lo ideal: que sean flexibles, antirreflectantes, polarizadas y antichoque.

Calzado náutico.

Que sea transpirable, ligero y que se seque con facilidad. Las suelas deben ser antideslizantes y de suela clara para no dejar marcas en la cubierta del barco.

Pastillas para el mareo.

Cada persona tiene una reacción diferente al someterse al continuo movimiento de una embarcación. No está de más llevarlas, preferiblemente del tipo que en su composición incluye la cafeína, para evitar somnolencia. No hacer comidas copiosas o/y ricas en grasa y no abusar del alcohol a bordo ayudarán a prevenir el mareo.

Gorra.

También con una cinta para que no se la lleve el viento. Mejor con visera rígida y arqueada, lo suficientemente grande para dar la protección adecuada. También es recomendable llevar un gorro para la noche, ya que incluso en verano la temperatura puede descender mucho.

Jersey.

Llevar un jersey, un polar y una camiseta térmica nos ayudará a no pasar frío por las noches. En el mar refresca más que en tierra. Un navegante que pasa frío, no disfruta y es más sensible al mareo.

Ropa de agua.

Incluso en verano puede ser desagradable permanecer mucho tiempo mojado. Un pantalón y una chaqueta de agua nos protegerán de la humedad y los rociones. Mejor si es transpirable y tenga las costuras selladas y los puños ajustables. Debe ser cómoda y no dificultar los movimientos.

Guantes.

Hay tripulantes que no se implican en las tareas de navegación. Si usted no es de esos y se embarca en un velero, deberá manejar cabos continuamente, por lo que es aconsejable utilizar unos guantes adecuados, para evitar la abrasión producida por el contacto frecuente con amarras, escotas y drizas. Hay guantes náuticos que dejan libres la punta de los dedos, para facilitar tareas que requieran una precisión más fina.